

EL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA ARMADA. SALVEMOS LOS RESTOS DEL NAUFRAGIO

Enrique RUFILANCHAS MOLINA



La gran tarea pendiente, aquella en la que todos, cada uno en su lugar, hemos de comprometernos, es el ejercicio responsable de la propia vida y la promoción y educación en la responsabilidad.

Diego Gracia Guillén.

Introducción



NA mañana de la primera quincena de noviembre de 2008 recibí una llamada telefónica de la secretaria del almirante Rodríguez González-Aller, director del Órgano de Historia y Cultura Naval (OHCN), comunicándome que quería hablar conmigo. Ciertamente me sorprendió, ya que me encontraba en situación de reserva sin destino desde el año 2001, por razones que no vienen al caso; pese a ser compañeros de brigada, desde nuestra salida de la Escuela Naval no habíamos coincidido nunca a lo largo de la carrera; nuestro contacto había sido, hasta la fecha, meramente ocasional. Cuando entablamos la conversación, con la llaneza que le caracteriza, me expuso que el destino de subdirector del Subsistema Archivístico de la Armada estaba vacante, sin que existiera voluntario que quisiera desempeñarlo y, por los problemas existentes, precisaba que fuera cubierto a la mayor brevedad; en definitiva, se me ofrecía un cargo no por mi adecuación al puesto o en virtud de mis conocimientos, sino por reiterada ausencia de candidatos.

Sirva esta breve introducción para excusar las múltiples deficiencias que pueda contener el relato que a continuación expongo. Al día siguiente visité al almirante en su despacho y, en grandes líneas, me puso al corriente de la situación: El patrimonio documental de la Armada se encontraba en una situación

muy delicada y requería una acción inmediata. De la magnitud del impacto que me produjo puede dar idea el hecho de que, a partir de aquel momento, me incorporé al destino, pese a que el nombramiento oficial no se iba a producir hasta el día 1 de enero de 2009.

Para mí constituyó una desagradable sorpresa porque creía, como supongo le sucede a la mayor parte de mis compañeros, que la Armada estaba dotada de un sistema de archivos razonable, pese a haber sufrido algún incidente grave, como fue el incendio y pérdida, prácticamente total en 1976, del Archivo Naval de San Fernando (Cádiz), ubicado en un magnífico edificio del siglo XVIII en la Población Militar de San Carlos.

De general conocimiento es el caso singular, en cierto sentido deslumbrante, del Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán (AGMAB) con categoría de archivo nacional, ubicado en un magnífico palacio renacentista en El Viso del Marqués (Ciudad Real), cedido en 1948 a la Armada por los descendientes del marqués de Santa Cruz por un periodo de 90 años, a cambio del simbólico alquiler de una peseta anual, cuya aureola flota sobre todo el ámbito histórico de la Armada.

En un primer vistazo los problemas eran los siguientes:

- Desde el año 1968 el AGMAB había agotado su capacidad (12 km lineales), quedando saturado el flujo de documentación del conjunto de archivos de la Armada, al no poder recibir nuevas incorporaciones. Años después, en 1974 se alcanzó una solución provisional, al llegar a un acuerdo con el entonces Ministerio de Educación y Ciencia para acoger, en calidad de depósito, documentación de la Armada (seis kilómetros lineales) en el hoy conocido como Archivo General de la Administración (AGA) de Alcalá de Henares; sin embargo, en 1995, las propias limitaciones de capacidad del AGA obligaron a suspender la remisión de documentación de la Armada, quedando paralizadas las entradas a partir de entonces.
- Con la creación del Ministerio de Defensa, en el que se integraron los antiguos ministerios militares, se unificó la estructura de custodia de su documentación, integrándola en una de nueva creación: el Sistema Archivístico de la Defensa, promulgándose a continuación, en el año 1998, el Reglamento de Archivos Militares, en el que se establecía la articulación de un subsistema para cada uno de los Ejércitos y la Armada. A finales del 2008 el Subsistema Archivístico de la Armada se encontraba todavía pendiente del preceptivo expediente de regulación orgánica para su integración en el Sistema, por lo que mantenía la disposición administrativa de la etapa precedente, sin que fuera posible aplicar los cambios necesarios para su encaje en la nueva. Esto supuso un grave deterioro en todos los aspectos y, de forma muy destacada, en lo relativo a la adaptación de estructura,

- dotación de personal y medios adecuados a la normativa archivística que, con carácter general, debe regir en todos los centros de esta naturaleza.
- A mediados de julio del 2008 el Archivo Central del Cuartel General de la Armada, situado en una zona de sótanos, había sufrido una inundación por la rotura de una tubería principal del Canal de Isabel II. El nivel del agua llegó a alcanzar más de un metro de altura, dañando seriamente la documentación.
 - Finalmente, como dramático testimonio del mal estado de conservación de la documentación de los archivos periféricos, en el Archivo del Museo Naval se encontraban depositados, procedentes del de Cartagena, los denominados *Libros Generales de Galeras*, 25 ejemplares trasladados por orden del anterior almirante del OHCN a causa del extremado grado de deterioro que presentaban. Estos manuscritos, encuadrados en formato de libro, contienen el registro de tripulaciones, forzados y esclavos de la Escuadra de Galeras desde el año 1624 a 1748. Se trata, en consecuencia, de documentación sumamente valiosa, por su antigüedad y por la información que contiene, tanto desde el punto de vista sociológico como del jurídico, que afecta a personal de España, Nápoles y del Magreb, con grave riesgo de pérdida definitiva.

El factor más positivo que, posteriormente, tuve ocasión de verificar personalmente a lo largo de mi periodo de gestión, estaba constituido por la excepcional calidad del personal que atendía el Subsistema; escasísimo pero extraordinariamente dedicado y que ha realizado grandes esfuerzos para tratar de contener las pérdidas y mantener un nivel mínimo de funcionamiento. Desde la directora técnica del Subsistema, modelo de profesionalidad, hasta el último de los servidores, han prestado y prestan un servicio ejemplar.

En resumen, la esencia de lo expuesto en los párrafos anteriores es un patrimonio documental, todavía de valor excepcional, radicado en un Subsistema saturado (desde 1995), falta de regulación orgánica, en instalaciones inadecuadas por naturaleza y ubicación, con gravísimas carencias de personal y recursos materiales. A continuación se exponen brevemente los aspectos más relevantes y las acciones emprendidas.

Aspectos relevantes y acciones emprendidas

Archivo General de Marina Álvaro de Bazán (AGMAB)

Elemento esencial del Subsistema, ubicado en el Palacio-Museo de El Viso del Marqués, en la comarca del valle de Alcudia de Ciudad Real, magnífico



edificio renacentista construido por el marqués de Santa Cruz hacia 1564 y decorado con frescos, al estilo genovés, de extraordinaria riqueza. Su estado en el momento de la cesión era deplorable, ya que anteriormente había sido utilizado, en distintas etapas, como granero, cárcel, acuartelamiento y colegio. Restaurado por la Armada, los depósitos de documentación se encuentran en las salas que carecen de frescos y en los sótanos de palacio que en la actualidad padecen humedades procedentes del alcantarillado municipal, lo que exige mantener el máximo de ventilación, anulando, en la práctica, el sistema de protección contra incendios. Su situación a 246 km de Madrid, alejado de ámbitos universitarios, dificulta dotarle del mínimo imprescindible de personal cualificado y, pese a ser un archivo histórico nacional, tan sólo su directora técnica es miembro de la carrera archivística, quedando vacante la otra plaza de facultativo existente por falta de solicitudes. Igualmente las consultas son relativamente escasas y, en gran medida sus fondos (12 km lineales) están todavía sin describir.

El Archivo del Museo Naval

Como el anterior, tiene la consideración de Archivo Histórico Nacional. Ubicado en instalaciones anejas al Museo Naval, en el Cuartel General de la Armada (CGA); a pesar de su reducida entidad, alberga planos y documentación de extraordinario interés. No presenta riesgos respecto de la custodia de sus fondos.

El Archivo Central del Cuartel General de la Armada (ACCGA)

Tras la inundación, se habían adoptado todas las medidas de emergencia al alcance de los medios propios de la Armada para minimizar sus efectos (empaquetar y congelar los expedientes más dañados con la finalidad de retardar la acción de los microorganismos que proliferan en el papel mojado), a la espera de llegar a un acuerdo de indemnización que permitiera la contratación de una empresa especializada en la recuperación de la documentación. Al cabo de varias reuniones con la empresa aseguradora, hacia finales de noviembre se llegó a un acuerdo por valor de 640.000 euros, con la condición de que la Armada tuviera capacidad de libre disposición sobre el empleo de los fondos. Esta circunstancia tuvo su trascendencia porque en la estimación de daños se habían valorado, básicamente, el coste de la restauración por una empresa especializada, el alquiler de una nave industrial para su ejecución y el importe de su custodia por parte de una empresa de seguridad.



Tras un breve periodo de gestiones, se tuvo conocimiento de que la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid (AGRUMAD), por retraso en unas obras pendientes, disponía de un espacio libre en su acuartelamiento de la calle Arturo Soria que podía ser utilizado para la restauración de la documentación, lo que permitió ahorrar el importe del alquiler de una nave y su custodia.



De esta manera se pudo disponer de fondos para la limpieza y detallada descripción de la documentación del primer sótano que, pese a no haber sufrido inundación, se encontraba en deplorable estado.



Igualmente, con cargo a esa indemnización, se habilitó un antiguo polvorín para su utilización como archivo. Hubo que efectuar una obra de adecuación que incluía un cerramiento adicional para impedir el acceso de roedores e insectos, el tendido de una línea eléctrica desde el exterior del perímetro y la adquisición e instalación de las estanterías correspondientes. El transporte de la documentación fue realizado con vehículos del Parque de Automóviles de la Armada en Madrid (PARMAD) y personal de la empresa restauradora contratada. Es obligado, en este punto, destacar el entusiasta apoyo prestado por el personal de la AGRUMAD, dependencias en las que radica el antiguo polvorín, y del PARMAD, que hicieron cuanto estaba a su alcance para posibilitar la ejecución de los cometidos precisos.



Para permitir restablecer, siquiera de manera precaria y circunstancial, el flujo archivístico, se solicitó apoyo de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa (DIGENIN), que cedió dos barracones del antiguo Instituto Politécnico del Ejército en Carabanchel y un presupuesto de 80.000 euros para obras de acondicionamiento mínimo: repaso de tejados y oscureci-



miento de ventanas. Las estanterías instaladas lo fueron con cargo a la indemnización.

La disponibilidad de estos dos barracones y del antiguo polvorín ha permitido, además, no volver a utilizar los sótanos del CGA como recintos de archivo.

Archivo Naval de Cartagena

Con sus instalaciones parcialmente renovadas es el que, entre todos los de la Armada, cuenta con mejores y más modernos medios.

Se da la paradoja de que este archivo, de nivel intermedio, apto para albergar documentación de hasta unos vein-

te años de antigüedad, a causa —entre otras razones— de la carencia de espacio en el AGMAB, contiene más documentación de naturaleza histórica (supera los 14 km lineales) y con mayor antigüedad que la que alberga el propio AGMAB.



Como puede apreciarse en las imágenes, este archivo no es adecuado para la preservación de la documentación histórica que indebidamente alberga; sobre todo la más antigua, elaborada con papel fabricado a base de celulosas naturales y colas animales, muy vulnerables a la acción de insectos xilófagos, como la carcoma, que ven favorecida su proliferación por la conjunción de elevada humedad y temperatura, que son las condiciones ambientales que predominan en Cartagena. Es extremadamente urgente trasladar esta valiosísima documentación a un espacio con condiciones ambientales adecuadas.

En las imágenes se muestran los riesgos teóricos estimados por el denominado *Dew Point Calculator* (calcula los diferentes riesgos de deterioro en función de las condiciones ambientales que, en el caso de Cartagena, están todos fuera de límite; <http://www.dpcalc.org/>), con datos de una zona próxima a Cartagena (el aeropuerto de San Javier, si bien con menor índice de humedad que Cartagena) y, a título de ejemplo, los daños realmente sufridos en una Ordenanza General de la Armada de 1793 y uno de los *Libros de Galeras*.



Archivo Naval de Ferrol

Ubicado en los túneles de la antigua estación de La Graña, con elevadas humedades, carece de las más elementales condiciones para la función que desempeña. Contiene unos nueve kilómetros lineales de documentación, pero hay en la zona, al igual que en las demás, gran cantidad pendiente de entregar, como sucede con la del Tercio Norte que, en gran parte, debería encontrarse en un archivo histórico. En este caso, al igual que en Cartagena, también hay documentación atacada por carcoma.





Archivo Naval de San Fernando

Tras el incendio sufrido en el año 1976, en el que se perdió la práctica totalidad de la documentación que albergaba, la propia del departamento marítimo y la procedente de Cuba, además de la destrucción del edificio del siglo XVIII, contiene escasa documentación, posterior al incendio, pero su capacidad de 3,6 km lineales está agotada, ya que queda pendiente de recoger numerosa documentación de las unidades de su entorno. Con su reducida entidad, solo sería viable en el caso de que el flujo archivístico fuera muy ágil y pudiera remitir frecuentemente documentación al archivo histórico.

Archivo Naval de Canarias

Este archivo, radicado en Las Palmas, se encuentra igualmente en estado muy deficiente, pese a haberse realizado obras con carácter de urgencia en la terraza en el año 2010. No se entra en más detalle para evitar reiteraciones innecesarias, considerando que lo hasta el momento expuesto refleja claramente las deficiencias del conjunto.

Archivos científicos

El Real Instituto y Observatorio de la Armada en San Fernando y el Instituto Hidrográfico de la Marina en Cádiz, por su carácter científico, requieren

disponer de la totalidad de la documentación que originan y no efectúan remisiones de documentación al histórico y, en consecuencia, sus archivos no están integrados orgánicamente en el Subsistema, si bien sí dependen funcionalmente de él. Pese a sufrir importantes limitaciones, el estado de la documentación que albergan es aceptable y, aun cuando debieran mejorarse sus recursos, la intervención que requieren no tiene el carácter de emergencia de los propios del Subsistema.

Archivos: datos adicionales

Para mayor información sobre los archivos navales puede consultarse la dirección que figura a continuación: <http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>.

En todo caso, dado el prolongado periodo de estancamiento del flujo archivístico, es importante reiterar que, aparte de la documentación perdida, existe en las unidades gran cantidad de ella pendiente de recoger que, en muchos casos, puede haber adquirido carácter histórico.

Personal y recursos materiales

Las deficiencias en este aspecto del Subsistema Archivístico de la Armada merecen calificarse de dramáticas. En lo relativo a personal pueden apreciarse en el enlace que figura a continuación: *Estadística de Archivos Militares 2009*, última publicada en Internet por el Ministerio de Defensa. A tenor de lo en ella expuesto, de las 264 personas que atienden, entre civiles y militares, el conjunto de los archivos del Ministerio, la Armada participa con 32, para cubrir las necesidades de dos históricos nacionales, cinco intermedios y dos científicos. Considerando estas cifras, con la cantidad y calidad de la documentación custodiada no es preciso realizar mayor comentario.

(http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/publicaciones/fichero/Estadistica_CECE_2009.pdf).

En cuanto se refiere a recursos materiales, baste afirmar que los archivos de la Armada, según datos fidedignos, disponen de menos de la treintava parte que sus homónimos del resto de la Defensa.

Regulación orgánica

El 16 de abril del 2010, se publicó en el BOD núm. 73, la Instrucción de Organización 15/2010 de 30 de marzo, del jefe del Estado Mayor de la Armada, por la que se establece la organización del Subsistema Archivístico de la Armada, con lo que este asunto, en el aspecto normativo administrativo,

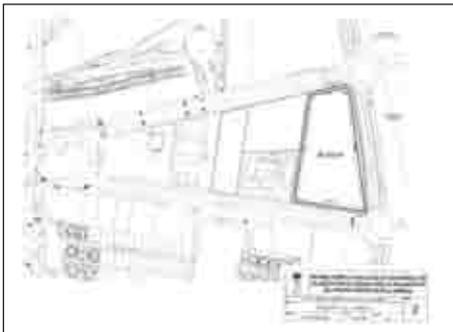
queda debidamente actualizado. Lo más destacable de esta instrucción es la creación de un nuevo Archivo General de la Armada que unifica las funciones de archivo intermedio para las instalaciones y dependencias de la zona centro y del Archivo General Histórico de la Armada, con la consiguiente concentración de la documentación originada por la Armada en un único archivo, lo que permitirá obtener un mayor rendimiento de los escasos recursos de personal y materiales.

El anteproyecto de Archivo General de la Armada

Tras un estudio apoyado por la Dirección de Infraestructura de la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada, se redactó el Acta de Definición de Necesidades (ADNE) del nuevo archivo, en el que se especifican los requisitos técnicos que debe cumplir, de acuerdo con la normativa vigente emitida por el Ministerio de Cultura, para este tipo de instalaciones en una zona con condiciones ambientales adecuadas.

Mediante gestiones del almirante del OHCN, se preparó un proyecto de acuerdo de cesión a perpetuidad, condicionada a su uso como archivo histórico de la Armada, de una parcela de 26.000 m² en el municipio de Villanueva de la Cañada. El 28 de diciembre de 2010 el Ministerio de Defensa firmó el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de la citada localidad. y en marzo de 2011, el secretario de Estado. acompañado del almirante jefe del Estado Mayor de la Armada, visitó dicho municipio (Villanueva al día-marzo 2011, pp. 8 y 9). <http://www.ayto-villacanada.es/sites/default/files/imagenes/ficherosgaleria/marzo2011.pdf>.

Las condiciones ambientales de Villanueva de la Cañada son sumamente favorables para la preservación de la documentación, como se puede apreciar en la imagen del *Dew Point Calculator* con datos del aeródromo de Cuatro Vientos, próximo a esa zona. En la actualidad se está redactando un proyecto arquitectónico del nuevo Archivo General de la Armada, que se prevé esté





finalizado para antes del 30 de diciembre 2011, si bien esto no asegura que haya fondos para su construcción.

La restauración de los *Libros Generales de Galeras*

De los veinticinco *Libros Generales de Galeras* han sido restaurados, hasta el momento, ocho. Los cuatro primeros, mediante una subvención del BBVA, fueron restaurados en el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) que, con cargo a su propio presupuesto, restauró otros dos. Es obligado resaltar que el IPCE ha proporcionado una intensa y entusiasta colaboración y asesoramiento en todo el proceso de consultas generado a lo largo del periodo reflejado en este artículo, participando igualmente en la exposición inaugurada el 2 de diciembre de 2010 en el Museo Naval de Madrid bajo el título «Restaurando el testimonio del pasado: Los *Libros Generales de Galeras*» y trasladada posteriormente a Cartagena incluyéndola en la exposición «Cartagena, Puerto de Galeras» en mayo de 2011. Los dos libros de galeras restantes fueron restaurados por la empresa Barbáchano y Beny, contratada para la recuperación de la documentación dañada por la inundación del segundo sótano del Cuartel General de la Armada, con cargo a una subvención del Ministerio de Cultura y de la Asociación de Amigos del Museo Naval, gestionada con apoyo de la Fundación Museo Naval. Como el total no alcanzaba a cubrir los costes de la restauración, el resto lo puso la propia empresa restauradora.

En todos los casos tras la restauración, antes de proceder nuevamente a su encuadernación, los libros se digitalizan en formatos *tiff* y *jpg*, para permitir su difusión y consulta con las debidas garantías de calidad. Estos trabajos, así como la restauración de unos legajos, recientemente descubiertos, relativos al sumario instruido para la depuración de responsabilidades del «Combate Naval de San Vicente», fueron expresamente apoyados por el pleno de la Real Academia de la Historia, según expresa su director en carta dirigida al almirante del OHCN en 29 de enero de 2010.

El interés del patrimonio documental de la Armada

Como premisa inicial, es conveniente resaltar el importante matiz de que, aunque normalmente se hable del Patrimonio Documental de la Armada, esta

documentación no le pertenece, sino que es la Armada la que tiene la obligación de su adecuada custodia.

Su trascendencia viene reforzada por el hecho de que, a lo largo de la historia, la Armada ha desempeñado cometidos y competencias en campos sumamente amplios. Baste señalar que, además del específico de toda institución militar, ha ejercido jurisdicción sobre costas y vigilancia de costas, montes, pesca, comercio y salvamento marítimo, industria naval, régimen penitenciario (a nivel nacional en galeras), expediciones científicas y un largo etcétera, que comprende aspectos esenciales de la historia de España no sólo en el ámbito propio militar, sino en el cultural, científico, jurídico y sociológico. En consecuencia esta documentación constituye, aun después de las gravísimas pérdidas sufridas, un patrimonio de incalculable valor, abarcando, además, no solo campos temáticos muy amplios, sino también geográficos, como ha puesto en evidencia el reciente caso «Odyssey», respecto al patrimonio sumergido, en el que la documentación aportada por España, proporcionada por los archivos de la Armada, ha posibilitado que el Estado haya ganado los dos juicios celebrados.

Desde un punto de vista meramente profesional, para la Armada resulta esencial el estudio, análisis y crítica de las decisiones adoptadas en el pasado. Es la única forma de generar «mentalidad institucional». Y lo más importante, desde el punto de vista de la defensa nacional, es imprescindible que la opinión pública pueda comprender el papel y la necesidad de la Armada. Debe tenerse presente que el periodo de obtención de la fuerza naval es un proceso muy complejo y dilatado que requiere enormes dotes de previsión, ya que la Armada pone especial énfasis en la ejecución nacional de la construcción naval, para lo que precisa de duros esfuerzos técnicos y, por encima de todo, económicos, difíciles de afrontar en periodos de paz. Es muy sencillo claudicar y transitar por el fácil sendero de las concesiones a corto plazo, cuyas consecuencias no las sufrirá el que las adopta, sino el conjunto de la nación, cuando los efectos de los conflictos previsibles se presenten con todo su rigor, sin que haya tiempo ni ocasión para rectificar.

Desconozco las razones profundas del retraso en la acción. Quizá se deban en gran medida al deplorable maltrato que ha sufrido el estudio de nuestra historia, carente de objetividad desde tiempos lejanos. Desde luego no es el caso de una de las épocas de mayor esplendor naval, cuando, en 1789, el baillío Valdés comisiona prestigiosos oficiales de la Armada para realizar una exhaustiva recopilación documental; por ejemplo, Fernández de Navarrete, en el que brillantemente se basaba en 1946 el capitán de navío Julio F. Guillén de la Real Academia de la Historia, en su *Cómo y por qué se formó la colección de manuscritos de Fernández de Navarrete*, para resaltar la necesidad de un archivo que concentrase la dispersa documentación relativa a la Armada.

Pero no es solamente un pensamiento propio de épocas pretéritas. En una muy reciente obra británica, *The Development of British Naval Thinking*, del

prestigioso historiador Geoffrey Till, el que fue almirante de la flota británica entre los años 1989/93, Sir Julian Oswald, resalta que es explicable que los mandos navales de bajo nivel se preocupen casi exclusivamente por la operatividad, pero que los de alto nivel precisan una plataforma que les proporcione la altura de visión adecuada para el ejercicio de sus funciones: la historia naval, eso sí «científicamente» estudiada, es decir, con el carácter más riguroso y aséptico, y para ello es imprescindible el análisis y estudio de la documentación original.

La actitud actual de la Armada y del Ministerio de Defensa

En este punto es conveniente hacer una aclaración previa de carácter personal. Escribo estas líneas en situación de retiro, sin vinculación alguna con la Institución, salvo la propiamente afectiva de quien la ha servido durante toda su vida. Creo no haber sido una persona conformista, y a lo largo de mi carrera he expuesto mis opiniones con toda lealtad, por duras que fuesen, y he de decir que, en la mayoría de los casos, esta actitud no solo no me ha supuesto inconvenientes con mis superiores, sino todo lo contrario.

Por ello me siento libre para manifestar que todos a los responsables a los que se ha acudido en solicitud de ayuda para resolver los problemas expuestos han respondido con gran sensatez y preocupación, tanto dentro de la Armada como, hasta donde yo sé, en el Ministerio de Defensa, concretamente en la Dirección General de Infraestructura y la Subdirección General del Patrimonio.

Muestra evidente del interés de la Armada y del Ministerio de Defensa por impulsar este tipo de estudios fue la firma en Madrid el 2 de diciembre de 2010 de un convenio para fomentar, desarrollar y difundir los conocimientos sobre historia, patrimonio y cultura marítima a través de la creación de la primera cátedra interinstitucional de Historia Naval, impulsada por la Armada y la Universidad de Murcia. Aun cuando no tenga relación directa con el Subsistema Archivístico, esta cátedra será, probablemente, el mayor revulsivo para impulsar la demanda de documentación y, consecuentemente, de las exigencias sobre el Subsistema.

La conjunción de estas acciones supondrá un extraordinario incentivo para el estudio de nuestra historia marítima en todos sus campos, como manifestó el día 1 de marzo de 2011 en la conferencia de presentación, en la Universidad de Murcia, el catedrático de Historia Moderna Carlos Martínez-Shaw, al resaltar la necesidad de darle a la historia naval ese enfoque global análogo al que, en su momento, impulsó para el estudio del Mediterráneo el historiador Fernand Braudel, enmarcándolo en el análisis de su contexto sociológico y su influencia a lo largo del tiempo. La historia no puede reducirse a una mera descripción ordenada de acontecimientos. Son más necesarios que nunca el análisis, estudio y crítica profunda de todos los datos objetivos.

Lo que complica la situación es que ahora, en momentos de relativa conciencia de la riqueza e importancia de nuestro patrimonio documental y de la penuria de su estado de conservación, ha coincidido con la crisis económica más profunda de nuestra democracia, y a cada uno de estos responsables institucionales se les plantean problemas en los que deben tomar decisiones sobre las que, en algún caso, pueden pender incluso vidas. Es natural que vistas las cosas en su ámbito particular de competencia, den prioridad absoluta a lo inmediato, relegando aquello que, aun siendo trascendente, no aparenta urgencia imperativa en la acción.

Sin embargo, considerando este problema en su nivel real, constatando que tiene dimensión nacional y supera ampliamente el ámbito particular de la Armada e incluso de la Defensa, el esfuerzo requerido para su resolución es relativamente muy reducido y los beneficios que puede aportar a medio y largo plazo incommensurables.

Es un síntoma desgraciado que, en algún aspecto, la recuperación de nuestro patrimonio, como ha sucedido con el sumergido, haya sido ejecutada por saqueadores, únicos conscientes y consecuentes con su valor, aunque limiten su consideración al aspecto estrictamente material. Más triste aún resulta que permitamos que se hunda en un océano de descomposición nuestro pasado histórico, fundamento básico esencial de nuestro futuro. Es imperativo que acudamos a su salvación.

Además de una obligación legal, moralmente es nuestro deber ineludible actuar de inmediato, en opinión del que suscribe, en el único sentido éticamente responsable: emprender las acciones necesarias, promoviendo si es preciso un esfuerzo a nivel nacional, para poner a salvo el comúnmente denominado Patrimonio Documental de la Armada.

